

Expediente: 5404/23
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ SERPA CAMPOS SILVIA GRISELDA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
900000000000 - SERPA CAMPOS, SILVIA GRISELDA-DEMANDADO
27260280541 - MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5404/23



H106018391780

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ SERPA CAMPOS SILVIA GRISELDA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5404/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/03/2025 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209561665086**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$230.916,01 (\$190.839,68 por honorarios más \$40.076,33 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27260280541**, C/A N° **414309522504636**, condición ante el IVA: **responsable inscripta**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 5404/23

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$542.500,00

Monto depositado\$249.999,98

21%\$40.076,33

10%\$19.083,97

8%\$15.267,17

Honorarios + IVA\$230.916,01

Honorarios (bruto)\$190.839,68

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$351.660,32

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.